



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0043363/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se acepten la solicitud de licencia sin goce de haberes y de designación interina al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 44 y la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 45;

A que los agentes mencionados cumplen con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1°;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Daniel ALLEMANDI (Legajo 25.096), propuesto para ocupar un cargo de Profesor Titular (DE), del Departamento de Farmacia.-

Artículo 2°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. María Rosa MAZZIERI (Legajo 17.072), propuesta para ocupar un cargo de Profesor Asociado (DE), del Departamento de Farmacia.-

Artículo 3°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Mónica RAVIOLO (Legajo 37.447), propuesta para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DE), del Departamento de Farmacia.-

Artículo 4°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, se otorgue licencia sin goce de haberes Dr. Daniel A. ALLEMANDI (Legajo 25.096), en un cargo de Profesor Asociado (DE) –por concurso- código 105- del Departamento de Farmacia, a partir del 01-10-2013 y hasta el 31-10-2013; todo con cargo al Art. 13° ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79 y mod. 894/79.-

Artículo 5°.- Designar interinamente a partir del 01-10-13 y hasta el 31-10-2013, o antes si el cargo es provisto por concurso, al Dr. Daniel A. ALLEMANDI (Legajo 25.096); en un cargo de Profesor Titular (DE) –código 101- del Departamento de Farmacia.-

PS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//2

EXP-UNC: 0043363/2013

Artículo 6º.- Designar interinamente a partir del **01-10-2013** y mientras el titular del cargo (Dr. D. Allemandi) se mantenga en uso de licencia y no más allá **31-10-2013**, a la Dra. María Rosa **MAZZIERI (Legajo 17.072)**; en el cargo de **Profesor Asociado (DE)- código 105-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad, en reemplazo del Dr. Daniel Allemandi.-

Artículo 7º.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** a la Dra. María Rosa **MAZZIERI (Legajo 17.072)**; en el cargo de **Profesor Adjunto (DE) –curso-código 109-** del Departamento de Farmacia, a partir del **01-10-2013** y hasta el **31-10-2013**; todo con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y sus modif.-

Artículo 8º.- Otorgar licencia **sin goce de haberes**, a la Dra. Mónica **RAVIOLO (Legajo 37.447)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DE)- curso-código 113-** del Departamento de Farmacia, a partir del **01-09-2013** y hasta el **31-10-2013**; todo con cargo al **Art. 13 ap. II inc. e)** del Dec. 3413/79 y sus modif.

Artículo 9º.- Designar interinamente a partir del **01-09-2012** y mientras la titular del cargo (Dra. M. R. Mazzieri) se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-10-2013**, a la Dra. Mónica **RAVIOLO (Legajo 37.447)**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DE)-código 109-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. María Rosa Mazzieri.-

Artículo 10º.-El personal docente mencionado anteriormente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 11º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº:

680

SB.pr

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC